

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

309 HOTEL CONFORTGOLF, S.L.

Ampliación de capital: Derecho de preferencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 304 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, y en relación con el ejercicio del derecho de asunción preferente, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el pasado 7 de enero de 2014 acordó aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de 300.000 euros, mediante la creación de 300.000 nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 416.999 a la 716.998, ambas inclusive, sin prima de asunción alguna, a liberar íntegramente a la par.

Las nuevas participaciones sociales son iguales, acumulables e indivisibles y otorgan los mismos derechos que las anteriores, y deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de su adjudicación mediante aportaciones dinerarias.

Los socios tendrán el derecho de asunción y simultáneo desembolso dinerario proporcional al valor nominal de las que posean, en un plazo máximo de 1 mes a contar desde la publicación del anuncio de la oferta de asunción de las nuevas participaciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante ingreso del importe correspondiente en la cuenta abierta a nombre de la Sociedad.

Las participaciones sociales no suscritas en el ejercicio del derecho de preferencia, en su caso, serán ofrecidas por el administrador único a los socios que lo hubieren ejercitado, para su suscripción y desembolso durante un plazo máximo de 15 días a contar desde la finalización del plazo establecido para la asunción preferente.

En caso de desembolso incompleto dentro del plazo fijado para ello, el capital quedará aumentado en la cuantía desembolsada, quedando autorizado el órgano de administración para declarar la cifra definitiva en la que el capital quede fijado y a modificar en consecuencia el artículo de los Estatutos Sociales correspondiente al capital social, dándole una nueva redacción.

Barcelona, 13 de enero de 2014.- El Administrador único, Albert Boissy.

ID: A140001767-1